

Número 5 - Enero / Junio 2018

**REVISTA**  
**DIÁLOGOS EN MERCOSUR**

ISSN 0719-7705

**DIÁLOGOS EN MERCOSUR**  
**¡AMÉRICA LATINA Y MÁS!**



**221 B**  
**WEB SCIENCES**

#### **CUERPO DIRECTIVO**

##### **Director**

**Carlos Túlio da Silva Medeiros**

*Diálogos en Mercosur, Brasil*

##### **Sub Director**

**Francisco Giraldo Gutiérrez**

*Instituto Tecnológico Metropolitano, Colombia*

##### **Editores**

**Isabela Frade**

*Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil*

**Alcione Correa Alves**

*Universidade Federal do Piauí, Brasil*

**Juan Guillermo Estay Sepúlveda**

*Universidad de Los Lagos, Chile*

#### **COMITÉ EDITORIAL**

**Andrés Lora Bombino**

*Universidad Central Marta Abreu, Cuba*

**Claudia Lorena Fonseca**

*Universidade Federal de Pelotas, Brasil*

**Carlos Túlio da Silva Medeiros**

*Diálogos en Mercosur, Brasil*

**Fernando Campos**

*Universidade Lusófona de Humanidades e Tecnologias, Portugal*

**Francisco Giraldo Gutiérrez**

*Instituto Tecnológico Metropolitano, Colombia*

#### **COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL**

**Ana Mirka Seitz**

*Universidad del Salvador, Argentina*

**Eduardo Devés**

*Universidad de Santiago / Instituto de Estudios Avanzados, Chile*

**Eduardo Forero**

*Universidad del Magdalena, Colombia*

**Graciela Romero Silveira**

*Universidad de la República, Uruguay*

**Heloísa Buarque de Hollanda**

*Universidade Federal do Rio de Janeiro, Brasil*

**Juan Bello Domínguez**

*Universidad Nacional Autónoma de México, México*

**Lisandro Alvarado**

*Universidad de Zulia / REO-ALCel, Venezuela*

**María Alicia Baca Macazana**

*Organización de Comunidades Aymaras, Quechuas y Amazónicas del Perú, Perú*

**María Teresa Ferrer Madrazo**

*Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona, Cuba*

#### **Cuerpo Asistente**

##### **Documentación**

**Lic. Carolina Cabezas Cáceres**

*221 B Web Sciences, Chile*

**Traductora: Inglés**

**Lic. Pauline Corthon Escudero**

*221 B Web Sciences, Chile*

**Traductora: Portugués**

**Lic. Elaine Cristina Pereira Menegón**

*221 B Web Sciences, Chile*

##### **Portada**

**Felipe Maximiliano Estay Guerrero**

*221 B Web Sciences, Chile*



**221 B**  
**WEB SCIENCES**

### Indización

Revista Diálogos en Mercosur, se encuentra indizada en:





**221 B**  
**WEB SCIENCES**

ISSN 0719-7705 – Publicación Semestral / Número 5 / Enero – Junio 2018 pp. 60-70

**EL DESARROLLO HUMANO, LA VIOLENCIA Y LA POBREZA.  
UN ANÁLISIS TRIÁDICO DESDE LA REALIDAD DE UN PAÍS TEÑIDO DE ROJO  
PERO CON EL ALMA DE COLOR VERDE ESPERANZA**

**THE HUMAN DEVELOPMENT, VIOLENCE AND POVERTY.  
A TRIADIC ANALYSIS SEEN FROM THE REALITY OF A COUNTRY DYED ON RED  
BUT WITH THE SOUL OF GREEN COLOR HOPE**

**Drda. Esmeralda Rojas Rojas**  
Universidad de Baja California, México  
esmeraldarojasrojas@gmail.com

**Fecha de Recepción:** 25 de noviembre de 2017 – **Fecha de Aceptación:** 26 de febrero de 2018

**Resumen**

Por décadas Colombia se ha visto sumida en un conflicto armado, como resultado de una cruenta violencia que le ha traído a su interior inestabilidad, pobreza e inequidad. Muchas han sido las personas desterradas de sus tierras, sus hogares y sus vidas, que ven como única opción de supervivencia trasladarse a las grandes urbes. Lo que consiguen es rechazo, inseguridad y violación de sus derechos humanos, antítesis de lo establecido como derecho fundamental de todo ciudadano colombiano en la Carta Magna de 1991. El desarrollo humano se vislumbra como una evolución a las iniciativas y a los procesos mediante los cuales les es posible a los individuos ampliar sus opciones de calidad de vida en diversos ámbitos como lo son el educativo, laboral, material, recreativo y cultural, entre otros, y por ende sus funcionamientos y capacidades, con el fin máximo de encontrar el bienestar.

**Palabras Claves**

Desarrollo Humano – Conflicto Armado – Pobreza – Exclusión Social – Violencia

**Abstract**

For decades Colombia has been sunk in an armed conflict, due to a violence that has brought instability, poverty and inequality. A lot of people have been banished from their lands, their homes and their lives, and, for them, the only way to survive is going to the big cities. But all they receive is rejection, insecurity and a violation of their human rights, antithesis of the established as fundamental right of every Colombian citizen in the Magna letter of 1991. The human development is perceived as an evolution of the initiatives and the processes by which is possible to the citizens enlarge their options for life quality in a lot of topics as the education, labor, material, recreative and cultural, among others, and hence their operations and capacities, in order to find the wellness.

**Keywords**

Human Development - Armed Conflicts – Poverty – Social Exclusion – Violence

El paso del tiempo exaspera y condensa cualquier tormenta, aunque al principio no hubiera ni una nube minúscula en el horizonte.

(Javier Macías)

Colombia, país suramericano caracterizado por su posición geográfica estratégica, por su invaluable biodiversidad y por su gente trabajadora y pujante, tiene en sus venas, en su memoria y en su rostro las marcas de una cruenta violencia de más de 6 décadas que se ha desatado a su interior y que, sin ningún remordimiento, ha llegado a las partes más profundas y sensibles de su sociedad.

Para algunos historiadores, la Época de la Violencia en Colombia se inicia con el desistimiento de la Presidencia de la República, en 1946, de Alfonso López Pumarejo, como consecuencia de la presión política ejercida por varios sectores liberales que no solo le criticaban la mala gestión en materia económica en su segundo periodo de mandato, sino que además lo señalaban por supuesta corrupción. Con su dimisión, se designa a Alberto Lleras Camargo, para que tomara el poder y convocara a elecciones en junio de 1946, las cuales fueron ganadas por el Partido Conservador -debido a la división en su interior del Partido Liberal Colombiano-. Es así como llega al poder Mariano Ospina Pérez, cuya gestión se vio mermada por la fuerte oposición que tuvo del líder y jefe único del Partido Liberal Colombiano, Jorge Eliecer Gaitán.

Otro grupo de historiadores aducen que el periodo de la violencia se sitúa entre 1948 y 1958<sup>1</sup>, teniendo su natalicio el día 9 de abril de 1948, fecha en la cual ocurre el magnicidio del líder político Jorge Eliecer Gaitán, hecho que desencadenó una serie de actos violentos que, de manera inicial, se ubicaron en la capital del país -Bogotá- y que después, de manera tentacular, llegó a cada una de las regiones del país -ubicándose en sus campos-. A esto se le llamó el Bogotazo. Es importante anotar que esta fecha también se marca como el inicio de la insurgencia guerrillera en el país -la que se consolidó en la década de los 60.

A partir de entonces los campos colombianos empezaron a ser protagonistas de enfrentamientos entre conservadores y liberales<sup>2</sup>, enfrentamientos que tuvieron como común denominador una brutalidad infame, una represión intensa y una total vulneración a los derechos humanos. Todo esto conllevó, además, a luchas entre la oligarquía y el campesinado colombiano, que resultó en el abandono de las tierras por parte de los latifundistas para refugiarse en la relativa seguridad de las ciudades<sup>3</sup>.

---

<sup>1</sup> La mayoría de los investigadores sitúan al Periodo de la Violencia entre 1948 y 1958. Tan solo unos pocos lo enmarcan entre 1946 y 1966.

<sup>2</sup> Durante el siglo XIX y principios del XX, la política colombiana ha estado dominada por los partidos Liberal y Conservador, cuya influencia se extendía desde Bogotá hasta prácticamente todos los pueblos del país. Las diferencias ideológicas entre la elite liberal y conservadora reverberaban en toda la sociedad colombiana, a menudo, desatando oleadas de violencia y enfrentamiento entre los Lealistas Liberales y las Facciones Conservadoras, tanto en las elites como en el campesinado. Garry Leech, Colombia: Cincuenta años de violencia. Red de Información de las Américas. Periódico Digital Rebelión. 26/06/2002.

<sup>3</sup>Garry Leech, Colombia: Cincuenta años de violencia. Red de Información de las Américas. Periódico Digital Rebelión 26/06/2002.

Lo anterior se dio bajo el gobierno de Laureano Gómez García, el cual, en el año de 1953, fue derrocado en un golpe militar que condujo al General Gustavo Rojas Pinilla al poder. Fue en el gobierno de Rojas Pinilla, durante la ofensiva militar a los campesinos armados llevada a cabo en el Departamento del Tolima, donde se funda el denominado Movimiento Campesino de Autodefensa, el cual habría de convertirse en las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC)<sup>4</sup>. A partir de este momento se inicia en el país una proliferación de grupos guerrilleros, que a punta de violencia se fueron haciendo notorios, respetados y temidos por el pueblo colombiano, tales como: el Movimiento 19 de Abril (M19), creado por miembros del sector socialista de la Alianza Nacional Popular (ANAPO)<sup>5</sup>; el Ejército Popular de Liberación (EPL), el cual surge a mediados de 1960 en los suelos del Departamento de Antioquia y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), que nace en 1964 en el Departamento de Santander<sup>6</sup>.

Aunque el detonante de la violencia pudo haber sido la salida de la Presidencia de Alfonso López Pumarejo en 1946 y/o el magnicidio del caudillo liberal Jorge Eliecer Gaitán en 1948 (dependiendo del momento histórico que se quiera relevar), lo que es claro es que el conflicto armado colombiano tuvo su génesis en sus campos, a consecuencia de una violencia de tinte político que conllevó a unas políticas agrarias enfrentadas, entre quienes defendían la gran propiedad y quienes defendían la pequeña propiedad<sup>7</sup> que llevó a que campesinos se alzarán en armas sentando una postura independiente que no daba cabida a convertirse en desplazados urbanos o a desaparecer, como lo manifiesta María Emma Wills<sup>8</sup>.

Esta es la razón por la que el campo colombiano ha sido el protagonista de décadas de conflicto armado, sencillamente porque fue en sus suelos donde nació, donde se ha robustecido y donde se ha establecido; lo que le ha provocado una grave laceración social, cultural y económica a su interior que lo ha llevado a aumentar no solo sus índices de pobreza, de inequidad y de violación de derechos humanos, sino a la destrucción de las capacidades individuales de sus habitantes.

Al respecto se puede advertir que:

“Los conflictos violentos afectan las condiciones de pobreza de manera directa a través de la destrucción del capital físico

<sup>4</sup> Desde hace cincuenta años las FARC y sus predecesores aseguran estar luchando por la reforma agraria y la justicia social para la población campesina de Colombia. Las FARC se han convertido en una poderosa fuerza militar de entre 15.000 y 20.000 militantes, que controla aproximadamente el 40% del país.

<sup>5</sup> La Alianza Nacional Popular (ANAPO) fue un partido político colombiano fundado como movimiento en 1961 por Gustavo Rojas Pinilla y desaparecido en 1998. Varios de sus dirigentes y militantes forman parte hoy de los partidos de izquierda Polo Democrático Alternativo y Movimiento Progresistas.

<sup>6</sup> El segundo grupo guerrillero del país, de inspiración cubana. El ELN se adhirió estrictamente a los principios del Che en cuanto a la lucha de guerrillas rural y, al contrario que el M-19 y el EPL, hasta la fecha se niega a deponer las armas y a tomar parte en el proceso político.

<sup>7</sup> Heidy Tamayo Ortiz, Conflicto armado en Colombia: factores, actores y efectos múltiples. (Medellín: 2015) www. El Mundo.com.

Las políticas agrarias también son consideradas causales del conflicto armado del país, en tanto que estas estuvieron marcadas por desigualdades en el acceso a la tierra y “una grave ambigüedad en torno a los derechos de propiedad”, a lo que se suman las insuficientes respuestas estatales para contener la violencia.

<sup>8</sup> Asesora de la Dirección General del Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH).

empleado en la producción y en la provisión de bienes públicos y la destrucción directa de vidas y el capital humano de las personas (a través de asesinatos, lesiones y desplazamientos), así como la infraestructura (incluyendo puentes, edificios y otra infraestructura de comunicaciones y de energía)<sup>9</sup>.

Y es que el conflicto armado, ese alimentado por el enfrentamiento de grupos ilegales alzados en armas contra el estado colombiano, ha provocado no solo que el campesino haya sido arrancado con violencia de sus tierras obligándosele a desplazarse a las urbes como única opción de supervivencia (la más profunda laceración de los derechos humanos), sino que estos grupos ilegales han utilizado el secuestro, la extorsión, el exterminio, la tortura, la agresión sexual, las mutilaciones por minas, el reclutamiento de menores, el robo de bienes y muchas más infamias, desde todo punto de vista lacerantes, humillantes y peyorativas de la dignidad humana, como mecanismo de represión, con el fin único de mantener sometido al pueblo y desinstitucionalizado al gobierno colombiano.

De acuerdo con datos de la Unidad de Víctimas, el conflicto armado en Colombia, para el año de 2015, había dejado la indignante suma de 8 millones de víctimas, de las cuales más de 6 millones eran desplazados (12% de la población del país), con el agravante de que más del 63% de los mismos vivían por debajo del umbral de pobreza y existía un 33% en condiciones de extrema pobreza<sup>10</sup>.

Al llegar a las ciudades, el desplazado encuentra que tiene que adaptarse a una sociedad desconocida, de costumbres diferentes, en la cual sus habitantes, en la mayoría de las veces, los rechaza. Advierten también que son vulnerables a la inseguridad y a la falta de garantías de una mínima calidad de vida, toda vez que no tienen un techo donde dormir, comida con que alimentarse y empleo donde obtener recursos. Lo que hace que muchos de ellos vean en la mendicidad una opción desesperada de obtener algún sustento.

El desplazado vive bajo la lupa de la discriminación y el atropello a sus derechos fundamentales. Es evidente la transgresión a lo estipulado en la Ley 387 de 1997<sup>11</sup> en lo correspondiente a: “El desplazado y/o desplazados forzados tienen derecho a no ser discriminados por su condición social de desplazados, motivo de raza, religión, opinión pública, lugar de origen o incapacidad física” (Artículo 2 – Numeral 3), y en lo que tiene que ver con: “Es deber del Estado propiciar las condiciones que faciliten la convivencia entre los colombianos, la equidad y la justicia social” (Artículo 2 – Numeral 9).

Aunado a lo anterior está el hecho de que el desplazamiento ha generado un desequilibrio en las ciudades receptoras que ha conllevado a que se aumente a su interior la pobreza, la inseguridad y el desempleo, lo que afecta no solo al desplazado, sino a los habitantes primarios de la misma, convirtiendo al desplazamiento en uno de los peores y más lacerantes flagelos sociales, que, más allá de lo social, afecta lo económico, lo

---

<sup>9</sup> Héctor Galindo. Jorge Restrepo. Fabio Sánchez, Capítulo 1. Conflicto y pobreza en Colombia: Un enfoque institucionalista. Libro: Guerra y violencias en Colombia: Herramientas e interpretaciones. (Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana, 2009).

<sup>10</sup> Revista Semana, edición del 5/6/2015.

<sup>11</sup> Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y esta estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

político y lo cultural de una región. ¿Por qué?, sencillamente porque el desplazamiento hace que los campos dejen de ser productivos a consecuencia del desarraigo del campesino de sus tierras<sup>12</sup>; porque el desplazamiento, como consecuencia de la violencia asociada al conflicto armado, ha dejado a millones de personas por fuera de su normalidad<sup>13</sup> y con graves problemas psicológicos<sup>14</sup>; porque con el desplazamiento se quiebra la estructura social de la familia y porque el desplazamiento hace mutar la base estructural de las urbes receptoras del mismo.

Lo anterior hace entender el por qué, a pesar de que el gobierno ha intentado reactivar la estabilidad y la seguridad económica del país, le ha sido muy difícil que nuevos inversores vuelvan a creer en él; se entiende también el por qué por más acciones que se haga para reducir los índices de pobreza, la misma no está dispuesta a bajar, por el contrario de manera desafiante se mantiene; y lo que es más preocupante, se entiende por qué el gobierno colombiano, ante los ojos de su pueblo, se ve como débil, inequitativo e injusto, sin que esto pueda llegar a ser totalmente cierto.

Además, si se suma a lo anterior el hecho de que el conflicto armado ha tatuado en la mente y en la vida de los niños y jóvenes colombianos, con especial énfasis en los niños campesinos, las crueldades de una guerra que no entienden y de la cual no tienen la culpa, y en la que en muchas oportunidades han sido obligados a ser parte activa y combatiente de la misma; no obstante que en el artículo 38, numeral 2 de la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños, consagra: “Los Estados partes adoptarán todas las medidas posibles para asegurar que las personas que aún no hayan cumplido los 15 años de edad no participen directamente en las hostilidades”, y que para el caso colombiano, se entiende que la edad a la que se refiere el citado artículo es la de 18 años y no la de 15, en consideración a que el ordenamiento legal de Colombia establece la edad mínima de 18 años para reclutar el personal llamado a prestar servicio militar en las Fuerzas Armadas<sup>15</sup>; se llega a entender el por qué, la mayoría de la juventud campesina colombiana<sup>16</sup>, pese a acuerdos y diálogos de paz, tienen una sensación de una vida sin futuro, lo que para la investigadora y coordinadora de la Maestría en Salud Mental de la Universidad de Antioquia, Sandra Rueda, se podría deber a un desdibujamiento de los valores sociales a consecuencia del conflicto, la guerra, la inequidad y la pobreza, y lo que para la Defensoría del Pueblo, en desarrollo del programa “Sistema de Seguimiento y

<sup>12</sup> De acuerdo con Codhes (ONG dedicada a analizar la situación del desplazamiento en Colombia), al 2010, cerca de 5.5 millones de hectáreas de tierra perdieron los agricultores en regiones como los Montes de María, Vichada, Córdoba, Sucre y Antioquia, entre otros.

<sup>13</sup> Según el informe de la Agencia de la ONU para los desplazados (ACNUR), al año 2017, Colombia, como país, ocupaba el segundo lugar, a nivel global, con el mayor número de personas desplazadas (7.2 millones). Solo en el año 2017, de acuerdo con el Registro único de la Unidad de Víctimas, 54.684 personas fueron desplazadas. Los registros oficiales señalan a Chocó como el departamento con el mayor número de desplazados (9.684), seguido de Nariño (7.776) y Antioquia (6.982).

<sup>14</sup> El conflicto armado genera afectaciones físicas, emocionales y afectivas en las personas involucradas, altera la salud mental tanto individual como colectiva no solo de forma inmediata, sino también a largo plazo (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013; Lira, 2010; McDonald, 2010. Referenciado por Nohelia Hewitt Ramírez et al., Afectaciones psicológicas, estrategias de afrontamiento y niveles de resiliencia de adultos expuestos al conflicto armado en Colombia. Revista Colombiana de Psicología. Vol: 25 (2015), 125-140.

<sup>15</sup> UNICEF, La Niñez y el Conflicto Armado Colombiano. [www.unicef.org/colombia/pdf/boletin-8.pdf](http://www.unicef.org/colombia/pdf/boletin-8.pdf)

<sup>16</sup> Si bien el conflicto armado se desarrolla principalmente en las zonas rurales del país, no se puede subvalorar la presencia de actores armados en las ciudades a través de milicias urbanas, y los consecuentes efectos que ello genera en la población civil (Defensoría del Pueblo).



Vigilancia de los Derechos Humanos de la Niñez en Colombia”, impulsado a través del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se debe a que la guerra interna colombiana ha arrancado a los niños y niñas del mundo infantil al cual pertenecen, y los ha incorporado en un escenario de adultos lo que les ha impedido un desarrollo adecuado.

Esta realidad hace que el colombiano de a pie sienta que vive en un país desigual e inequitativo que no le garantiza oportunidades para su desarrollo. Desarrollo desde todo punto de vista exigible por el ciudadano, toda vez que constitucionalmente es un derecho adquirido. Tan es así que en el Artículo 2 de la Constitución Política Nacional de 1991, reza:

“Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.”

O que decir del Artículo Constitucional No.38 que dice:“Se garantiza el derecho de libre asociación para el desarrollo de las distintas actividades que las personas realizan en sociedad”.

Si lo que se trata es de hablar de la obligatoriedad que el gobierno colombiano tiene para con su niñez, es necesario mencionar el Artículo No. 44 de la Carta Magna:

“Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás”.

Obsérvese que en estos artículos Constitucionales de lo que se habla es de **potencialidades**, que se garantizan con la participación; de **derechos fundamentales**, como la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social; de **expansión de libertades**, como las que tienen que ver con el derecho a la libre asociación; y de **equidad**, cuando constitucionalmente se manifiesta que los fines del Estado son: “Servir a la comunidad, promover la prosperidad general...”, en pocas palabras, de **“generar valor”**. Pero no cualquier clase de valor, si no de aquel que lleva al mejoramiento de la

calidad de vida de las personas, partiendo de la expansión de las capacidades humanas, como estrategia multidimensional<sup>17</sup>.

Lo anterior conduce a argüir que esta generación de valor se centra en ampliar las opciones que tienen las personas con el fin de que logren, tengan y disfruten la vida que sueñan, desean y valoran. Así se puede hablar de un verdadero desarrollo, el cual abarca más que un simple crecimiento económico -este es solo un medio-.

Se dice entonces que el desarrollo tiene que ver con la expansión de las opciones<sup>18</sup> de los individuos, construida sobre capacidades humanas básicas, a saber: (i) Tener una vida saludable, (ii) Acceso a los recursos que dignifiquen la vida, y (iii) Participar en las decisiones que afecten a la comunidad.

Las personas, al ser el centro del desarrollo, buscan la manera de expandir sus capacidades con el fin de ampliar sus opciones y oportunidades; es aquí cuando el gobierno debe ser garante de generar las condiciones necesarias para que el mismo sea posible y no se quede en un eufemismo. De esta manera se entra en los terrenos del denominado Desarrollo Humano, el cual, según normas internacionales, es un derecho y una condición ineludible que garantiza los Derechos Humanos y el desarrollo propiamente dicho.

Es así como el Desarrollo Humano se muestra como la fórmula que amplía las opciones de los individuos, y por ende sus funcionamientos<sup>19</sup> y capacidades<sup>20</sup>, con el fin máximo de encontrar el bienestar.

El Desarrollo Humano, como enfoque propuesto por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que trabaja el tema del desarrollo más allá de las propuestas neoclásicas tradicionales<sup>21</sup>, tiene su base doctrinal en la propuesta epistemológica de Amartya Sen, en lo que respecta a las capacidades y las libertades. Para Sen, Premio Nobel de Economía en el año de 1998, el desarrollo no se circunscribe al aumento de la producción económica nacional, sino que tiene su deber ser en los funcionamientos de las personas y por ende en las capacidades de que disponen. “Es éste el sentido en que una sociedad desarrollada es una sociedad más libre, y en el que el desarrollo es el camino hacia una libertad mayor”<sup>22</sup>

Funcionamientos y capacidades, son la clave para aumentar las oportunidades de los individuos y por ende su desarrollo y libertades. En este punto es clave decir que tanto los funcionamientos como las capacidades se alimentan de entornos sociales

---

<sup>17</sup> Se enriquece con otras dimensiones, a saber: Social, política, cultural y medioambiental

<sup>18</sup> Todo aquello que tiene que ver con lo que “los seres humanos valoran o desean por una buena razón, como una vida saludable o la posibilidad de disfrutar de un medio ambiente limpio” (Hernando Gómez, Qué es y qué no es el desarrollo humano. Curso en debates actuales del desarrollo humano (Bogotá: PNUD. Escuela Virtual para América Latina y el Caribe, 2008).

<sup>19</sup> Cosas que toda persona puede ser o hacer en el transcurso de su vida, como leer, escribir, alimentarse....

<sup>20</sup> Combinaciones alternativas de funcionamientos

<sup>21</sup> María Edo, Amartya Sen y el desarrollo como libertad. La viabilidad de una alternativa a las estrategias de promoción del desarrollo. Universidad de Torcuato Di Tella. 2002.

<sup>22</sup> Rafael Cejudo Córdoba, Desarrollo humano y capacidades. Aplicaciones de la teoría de las capacidades de Amartya Sen a la educación. Revista española de pedagogía.No.234. Universidad de Córdoba (2007), 10.

“saludables”, que no solo le brinden a los individuos un campo de juego social (por decirlo de alguna manera) justo y democrático en el cual, como diría Rawls desde su Principio de Justicia, cada persona tenga un derecho igual al sistema total más amplio posible de iguales libertades básicas, que sea compatible con un sistema similar de libertad para todos; sino que además sea garante del principio Rawlsiano de igualdad de oportunidades y del bienestar individual Seniano.

Esto significa que entornos teñidos de violencia y en los cuales el alzamiento en armas es su realidad, como sucede en Colombia, son la antítesis del Desarrollo Humano. La violencia, y el conflicto derivado de la misma, castran el crecimiento individual de sus habitantes y el desarrollo colectivo de sus comunidades, haciendo que el individuo, como diría Sen, no pueda llegar a tener los medios que satisfagan sus necesidades biológicas y materiales, lo que degenera su pleno desarrollo dentro de la sociedad. Es así como pasa a ser un ente carente de libertades individuales, de oportunidades reales y de poder de acción, decisión y elección. Todo esto violatorio de los derechos humanos.

Lo anterior trae consigo pobreza pero no la entendida, desde una simplista visión economicista, como la falta de recursos monetarios, sino la que tiene que ver con la carencia de capacidades a partir de una base de privaciones (en palabras de Sen).

Ser pobre, entonces, va más allá de no tener el suficiente dinero para llevar a cabo un adecuado intercambio transaccional en el complejo mercado –producto, y así solventar las necesidades (índice de la renta). Ser pobre –es mejor decir vulnerable-, es adolecer de oportunidades, situación que conlleva a un aumento en las barreras de acceso a los servicios sociales, lo que lacera de manera dramática la esperanza de vida de las personas. La pobreza tiene su génesis, en la histórica desigualdad de la distribución de la riqueza.

Es así como de acuerdo con Angulo,

“La pobreza debe ser analizada desde dos parámetros, uno material, que tiene que ver con el hambre, la malnutrición, la falta de seguridad alimentaria, la falta de condiciones sanitarias, los problemas de salud ligados a enfermedades fácilmente curables con las medicinas y conocimientos actuales, las viviendas precarias e insalubres, el desempleo y el subempleo, y la escasez de ingresos económicos; y otro inmaterial, relacionado con el analfabetismo, el acceso restringido a centros de educación y a otros servicios públicos, la exclusión y la marginación social, la violencia y, en definitiva, la falta de una perspectiva y de esperanzas de que la situación mejore, que empuja a la desesperación”.<sup>23</sup>

Se puede decir entonces que la pobreza tiene un carácter multidimensional, que como ya se anotó en el párrafo anterior, se mueve entre lo material (dimensión económica) y lo inmaterial (dimensión social). Es por esta razón que la misma es sinónimo de máxima violación a los derechos humanos, ya que lacera al individuo desde todos los ángulos posibles, inhabilitándolo para expandir sus libertades individuales. Libertades, que vienen a ser la piedra angular del denominado Desarrollo Humano, como lo manifiesta Sen. Es así como el progreso de una sociedad, sigue diciendo Sen, debe

---

<sup>23</sup> Nicolás Angulo Sánchez, Pobreza y Desarrollo. América Latina en Movimiento. Agencia Latinoamericana de Información. (2007), <https://www.alainet.org/es/active/20924>

evaluarse principalmente en función de las libertades fundamentales de las que disfrutaban sus miembros. Además, hay que tener en cuenta que la libertad no es sólo el criterio de evaluación del éxito -o del fracaso- de una sociedad, sino también un importante determinante de la iniciativa individual y de la eficacia social<sup>24</sup>.

Consiguientemente, según el enfoque de Sen, el desarrollo no se basa en la satisfacción de deseos, puesto que estos no tienen en cuenta las condiciones físicas y las capacidades de las personas. En cambio, el enfoque del Desarrollo Humano entiende que el ingreso es sólo una “libertad instrumental” que puede ayudar a las personas a alcanzar las “libertades constitutivas”<sup>25</sup> (lo que Sen denomina “el fin primario del desarrollo”).

Por lo tanto, de acuerdo con la concepción de Sen, para impulsar el desarrollo humano resulta imperativo eliminar las principales causas de vulneración de la libertad:

“El desarrollo exige la eliminación de las principales fuentes de privación de la libertad: la pobreza y la tiranía, la escasez de oportunidades económicas y las privaciones sociales sistémicas, el abandono en que pueden encontrarse los servicios públicos y la intolerancia o el exceso de intervención de los Estados represivos”.<sup>26</sup>

Por su parte la Declaración sobre Desarrollo Social de Copenhague<sup>27</sup>, manifiesta que uno de los aspectos relevantes de la pobreza es la falta de participación<sup>28</sup> de los grupos e individuos más vulnerables en la adopción de decisiones en la vida civil, social y cultural. Esto debido a que la pobreza constituye un importante obstáculo para la comunicación y el acceso a las instituciones, los mercados, el empleo y los servicios públicos, lo cual facilita que estos sectores de población sean olvidados y marginados por los encargados de elaborar y decidir políticas.<sup>29</sup>

Esta situación de olvido y de discriminación ha levantado una barrera entre los individuos y las libertades de los mismos, ahondando el problema de la inequidad que existe en nuestra sociedad, lo que ha generado que el desarrollo humano se haya precarizado, sentando las bases para un inadecuado y necrosado desarrollo social.

Así las cosas, se puede decir que la participación es el instrumento que utiliza provechosamente el capital social existente y a su vez lo estimula, lo fortalece<sup>30</sup>. Como

<sup>24</sup> Amartya Sen, *Desarrollo y libertad*, (Buenos Aires: Editorial Planeta, 2000), 35.

<sup>25</sup> Sergio Tezanos Vásquez, *Desarrollo Humano, Pobreza y Desigualdades*. (Argentina: CLACSO, 2013)) "<http://biblioteca.clacso.edu.ar>.

<sup>26</sup> Amartya Sen, *Desarrollo y Libertad...* 19 -20.

<sup>27</sup> Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social. Copenhague... 48.

<sup>28</sup> La misma que mejora la efectividad de los proyectos de desarrollo y que es un derecho básico del ser humano.

Al respecto Bernardo Kliksberg, *El Rol del Capital Social y de la cultura en el proceso de Desarrollo*. En *Capital social y cultura: Claves estratégicas para el desarrollo*, compiladores: Bernardo Kliksberg y Luciano Tomassini. (Washington: Banco Interamericano de Desarrollo, 2000), manifiesta que: “La participación eleva su dignidad y le abre posibilidades de desarrollo y realización”.

<sup>29</sup> Nicolás Angulo Sánchez, *Pobreza y Desarrollo*. América Latina en Movimiento. Agencia Latinoamericana de Información. (2007), <https://www.alainet.org/es/active/20924>

<sup>30</sup> Gustavo Yamada, *Reducción de la pobreza y fortalecimiento del capital social y la participación: La acción reciente del Banco Interamericano de Desarrollo*. Conferencia Regional “Capital Social y Pobreza”, CEPAL. Santiago de Chile, 24-26 de septiembre, 2001.

dice Castagnino, referenciado por Yamada<sup>31</sup>, “así como el funcionamiento regular es lo que más fortalece al tejido muscular, las organizaciones de la sociedad civil no sólo se fortalecen a través del fortalecimiento institucional, sino también del ejercicio diario de sus variadas e importantes funciones”. Ahora bien, en palabras del PNUD, el Desarrollo Humano es un paradigma normativo y supone no solo la ampliación de las capacidades humanas, sino también la equidad en su distribución. Tanto la acumulación en élites económicas o de poder, como la persistencia de la pobreza, entendida como la negación de esas capacidades, son consideradas formas esencialmente injustas<sup>32</sup>. Es así como, afirma Yamada<sup>33</sup>, el crecimiento debe ir de la mano de medidas conducentes a que los beneficios lleguen a toda la población, en igualdad de condiciones. Las iniciativas deben (prosigue diciendo), simultáneamente, crear oportunidades económicas para los pobres, atender las desigualdades estructurales presentes en la distribución de los activos (por ejemplo, educación) y expandir su acceso a la infraestructura física y social.

En este orden de ideas, no es descabellado afirmar, que la solución a la situación de pobreza e inequidad que vive Colombia, después de décadas de conflicto armado interno, debe estar encaminada a generar políticas sociales, que se den como resultado de una correcta focalización, orientadas no solamente a facilitar el incremento de la base de activos de los pobres, o a provisionar de subsidio de vivienda a aquellos grupos poblacionales vulnerables, sino que lleguen a propender por: (i) La mejora en la infraestructura física (mejora en el acceso de las regiones), (ii) Una Reforma Agraria que reactive la productividad de sus campos, (iii) La corrección de las externalidades en los mercados, (iv) La reducción de las peyorativas prácticas discriminatorias en los mercados laborales, (v) La abolición el trabajo infantil, (vi) El garantizar la participación social activa de sus ciudadanos y (vii) Derrumbar las barreras de acceso a los programas sociales. Solo así se podrá decir que Colombia es un país en el cual sus ciudadanos viven un verdadero Desarrollo Humano, garante de sus derechos en el marco de una reducción de la pobreza y estrechamiento de la inequidad.

## Bibliografía

Angulo Sánchez Nicolás. Pobreza y Desarrollo. América Latina en Movimiento. Agencia Latinoamericana de Información. (2007). <https://www.alainet.org/es/active/20924>

Cejudo Córdoba Rafael. Desarrollo humano y capacidades. Aplicaciones de la teoría de las capacidades de Amartya Sen a la educación. Revista española de pedagogía. No. 234. Universidad de Córdoba (2007), 10.

Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social. Copenhague. 1995.

Edo María. Amartya Sen y el desarrollo como libertad. La viabilidad de una alternativa a las estrategias de promoción del desarrollo. Universidad de Torcuato Di Tella. 2002.

Galindo Héctor. Restrepo Jorge. Sánchez Fabio. Capítulo 1. Conflicto y pobreza en Colombia: Un enfoque institucionalista. Libro: Guerra y violencias en Colombia: Herramientas e interpretaciones. Bogotá: Editorial Pontificia Universidad Javeriana. 2009.

<sup>31</sup> Gustavo Yamada, Reducción de la pobreza y fortalecimiento del capital social y la participación: La acción reciente del Banco Interamericano de Desarrollo, 12.

<sup>32</sup> Informe Nacional de Desarrollo Humano, 2011/2012

<sup>33</sup> Gustavo Yamada, Reducción de la pobreza y fortalecimiento... 3.

El desarrollo humano, la violencia y la pobreza. Un análisis triádico desde la realidad de un país teñido de rojo pero con... pág. 70

Gómez Hernando. Qué es y qué no es el desarrollo humano. Curso en debates actuales del desarrollo humano. Bogotá: PNUD. Escuela Virtual para América Latina y el Caribe. 2008.

Hewitt Ramírez Nohelia, Juárez Fernando, Parada Baños Arturo José, Guerrero Luzardo Jeannie, Romero Chávez Yineth Marcela, Salgado Castilla Andrea Melissa, Vargas Amaya Martha Vianeth. Afectaciones psicológicas, estrategias de afrontamiento y niveles de resiliencia de adultos expuestos al conflicto armado en Colombia. Revista Colombiana de Psicología. Vol: 25 (2015), 125-140.

Kliksberg Bernardo. El Rol del Capital Social y de la cultura en el proceso de Desarrollo. En Capital social y cultura: Claves estratégicas para el desarrollo, compiladores: Bernardo Kliksberg y Luciano Tomassini. Washington: Banco Interamericano de Desarrollo. 2000.

Leech Garry. Colombia: Cincuenta años de violencia. Red de Información de las Américas. Periódico Digital Rebelión. 26/06/2002.

Revista Semana, edición del 5/6/2015.

Sen Amartya. Desarrollo y libertad. Buenos Aires: Editorial Planeta. 2000.

Tamayo Ortiz Heidy. Conflicto armado en Colombia: factores, actores y efectos múltiples. (Medellín: 2015) www. El Mundo.com

Tezanos Vásquez Sergio. Desarrollo Humano, Pobreza y Desigualdades. (Argentina: CLACSO, 2013) "<http://biblioteca.clacso.edu.ar>.

UNICEF. La Niñez y el Conflicto Armado Colombiano. [www.unicef.org/colombia/pdf/boletin-8.pdf](http://www.unicef.org/colombia/pdf/boletin-8.pdf)

Yamada Gustavo. Reducción de la pobreza y fortalecimiento del capital social y la participación: La acción reciente del Banco Interamericano de Desarrollo. Conferencia Regional "Capital Social y Pobreza", CEPAL. Santiago de Chile, 24-26 de septiembre, 2001.

Para Citar este Artículo:

Rojas Rojas, Esmeralda. El desarrollo humano, la violencia y la pobreza. Un análisis triádico desde la realidad de un país teñido de rojo pero con el alma de color verde esperanza. Rev. Dialogos Mercosur. Num. 5. Enero-Junio (2018), ISSN 0719-7705 pp. 60-70.

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Diálogos en Mercosur**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Diálogos en Mercosur**.